

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 036

Garzón, 14 de abril del 2023

Mediante radicado CAM No. 20233300070262 de marzo 27 del 2023, la señora LUZ MARINA CABRERA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 55.113.779 de Gigante-Huila, actuando como propietaria, con dirección de notificación en la vereda Cachaya predio "predio # 8", en el Municipio de Gigante, con contacto No. 312-3867585 y correo electrónico promotoraquambientalhuilasas@gmail.com, solicita la transformación de carbón vegetal proveniente de registro ICA No. 55113779-41-22-58893 del 07 de septiembre de 2022, en el predio rural denominado "Predio # 8", con matrícula inmobiliaria No. 202-58917 y código catastral No.413060002000605870000, ubicado en la vereda Cachaya en jurisdicción del municipio de Gigante en el departamento del Huila

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar al Profesional DIEGO ATILANO TRUJILLO adscrito a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 272.410,94.00)** (Aplica tarifa estimada por la CAM) el valor a pagar por la señora LUZ MARINA CABRERA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 55.113.779 de Gigante -Huila,, actuando como propietaria, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Centro

Proyectó: Diego Atilano Trujillo – Profesional universitario
Radicado: 20233300070262